

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****39046** *PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2011, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 277.000 euros mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, sin restitución de aportaciones, con un plazo de ejecución de dos meses. El capital social tras el posterior acuerdo de aumento de capital será de 150.000 euros.

Málaga, 13 de diciembre de 2011.- El Administrador único, Fdo.: José Blanco Arjona.

ID: A110092746-1